

## CONSORCIO INTER-PARQUE LA VORÁGINE

### ANEXO 3 – MODELO DE INTEGRACIÓN DE CONSORCIO

Por medio del presente escrito hemos integrado el Consorcio denominado: CONSORCIO INTER-PARQUE LA VORAGINE para participar en el Proceso de Contratación denominado CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. 30.009.2019, que tiene por objeto INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA, PARA LA ADECUACIÓN ARQUITECTÓNICA Y PAISAJÍSTICA DEL PARQUE LA VORÁGINE EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE OROCUÉ DEPARTAMENTO DE CASANARE.

El Consorcio se encuentra conformado por los siguientes Integrantes:

Nombre de los Integrantes del CONSORCIO INTER-PARQUE LA VORAGINE	Porcentaje de participación de los consorciados
<b>Nombre:</b> INTERCONDI SAS <b>Nit.No:</b> 901.199.491-6 <b>Representante Legal:</b> DAVID RICARDO RODRIGUEZ BUITRAGO <b>CC. No:</b> 1.020.797.397 de Bogotá D.C	75%
<b>Nombre:</b> IOCA INTERVENTORIAS OBRAS CIVILES Y ARQUITECTONICAS SAS <b>Nit.No:</b> 900.697.372-0 <b>Representante Legal:</b> JORGE ARTURO CRUZ ROJAS <b>CC. No:</b> 17.302.377 de Villavicencio	25%

Teniendo en cuenta las siguientes,

#### CONSIDERACIONES:

1. Que el Municipio de Orocué, Casanare, dio apertura al Proceso de Contratación denominado CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. 30.009.2019, que tiene por objeto "INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA, PARA LA ADECUACIÓN ARQUITECTÓNICA Y PAISAJÍSTICA DEL PARQUE LA VORÁGINE EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE OROCUÉ DEPARTAMENTO DE CASANARE", de conformidad con las especificaciones contenidas en los estudios previos y pliegos de condiciones expedidos por la mencionada entidad.
2. Que los pliegos de condiciones para el mencionado Proceso permiten la participación de consorcios para la presentación de propuestas;

## CONSORCIO INTER-PARQUE LA VORÁGINE

3. Que las Partes aquí firmantes hemos decidido presentar una propuesta conjunta bajo la modalidad de CONSORCIO para participar en el proceso de contratación.

Al conformar el consorcio para participar en el presente proceso de selección, sus integrantes se comprometen a:

1. Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el contrato.
2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones que se originen del contrato suscrito con el Municipio de Orocué, Casanare.
3. Responder en forma solidaria e ilimitada por todas las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato.
4. No ceder su participación en el Consorcio a otro integrante del mismo.
5. No ceder su participación en el Consorcio a terceros sin la autorización previa del Municipio de Orocué, Casanare.
6. No revocar el consorcio durante el tiempo de duración del contrato y un año más o hasta su liquidación.
7. En caso de ser adjudicatario, constituir un RUT unificado en nombre del Consorcio dentro de los tres (3) días siguientes a la Adjudicación del presente proceso de selección.
8. Manifestamos que el presente documento de conformación no contiene adiciones o modificaciones que varíen los términos y condiciones que en el mismo se expresan.
9. Manifestamos que ninguno de los integrantes del Consorcio se encuentra inhabilitado o incapacitados para la ejecución de contratos con entidades estatales.
10. Manifestamos que en el evento de que sobrevenga una causa que justifique la solicitud de cesión del contrato, tramitaremos ante el Municipio de Orocué, Casanare, la autorización correspondiente.

**ORGANIZACIÓN INTERNA DEL CONSORCIO:** Para la organización del Consorcio, hemos designado como representante a CARLOS AUGUSTO BENAVIDEZ MENDIVELSO, identificado con la cédula de ciudadanía número

## CONSORCIO INTER-PARQUE LA VORÁGINE

7.172.710 de Tunja. Nuestro representante tiene todas las facultades necesarias para actuar en nombre del Consorcio y en el de cada uno de sus miembros, en los asuntos relacionados directa e indirectamente con la elaboración, presentación de la Propuesta y la celebración y ejecución del contrato en el caso que el Municipio, seleccione la propuesta de este Consorcio. En especial tiene facultades suficientes para:

- ✓ Presentar la Propuesta.
- ✓ Suscribir la carta de presentación de la Propuesta.
- ✓ Atender todos los requerimientos que formule el Municipio de Orocué, Casanare relacionados con aclaraciones a la Propuesta.
- ✓ Suscribir cualquier otro documento y ejecutar cualquier otro acto que se requiera para la elaboración y presentación de la Propuesta, dentro de los términos de los pliegos de condiciones.
- ✓ Suscribir el contrato.
- ✓ Ejecutar todos los actos y suscribir todos los documentos necesarios para la ejecución del Contrato.
- ✓ Por el sólo hecho de la firma del presente Acuerdo, el representante acepta esta designación y entiende las obligaciones que se deriva del mismo.

**DURACIÓN.** - El Consorcio que por este acuerdo se constituye, tendrá una duración de siete (07) meses y un (1) Año más.

De acuerdo a lo anterior esta agrupación se rige por las siguientes,

**DOMICILIO:** El domicilio del CONSORCIO será: Calle 19 # 41 39 Barrio Villa María, Villavicencio Meta, Tel: 3103597728, Correo: oficinainteventorias@gmail.com.

Para constancia se firma el presente documento en Villavicencio Meta, a los veintitrés (23) días del mes de agosto de 2019.

David Rodriguez B.

INTERCONDISAS  
R/L DAVID RICARDO RODRIGUEZ  
BUITRAGO  
C.C 1.020.797.397 de Bogotá D.C  
Nit. 901.199.491-6.  
Integrante

Jorge Cruz Rojas

IOCA INTERVENTORIAS OBRAS CIVILES Y  
ARQUITECTONICAS SAS  
R/L JORGE ARTURO CRUZ ROJAS  
C.C 17.302.37 de Villavicencio.  
Nit. 900.697.372-0.  
Integrante

Acepto,

Carlos Augusto Benavides Mendiévalo  
CARLOS AUGUSTO BENAVIDES MENDIVELSO  
C.C 7.172.710 de Tunja.  
R.L CONSORCIO INTER-PARQUE LA VORAGINE

David Rodriguez B.  
DAVID RICARDO RODRIGUEZ BUITRAGO  
C.C 1.020.797.397 de Bogotá D.C.  
R.L SUPLENTE CONSORCIO INTER-PARQUE  
LA VORAGINE